

Copia Certificada

1



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SO-
CIAL DE LA COMPAÑIA GRA-
TAGE S.A. CUANTIA:
S/.10'000.000,00.- En la
ciudad de Guayaquil,
República del Ecuador, a
los veintinueve días del
mes de noviembre de mil
novecientos noventa y
nueve, ante mí, Doctora

NORMA PLAZA ARAY DE GARCIA, Abogada y Notaria
Pública Décimo Tercera de este Cantón,
comparece la señora Economista ELIZABETH
KRONFLE DE BORGES de estado civil casada, de
profesión Economista, a nombre y en
representación de la Compañía GRATAGE S.A., en
su calidad de GERENTE GENERAL conforme lo
acredita con la copia de su Nombramiento
debidamente aceptado e inscrito que me
presenta para que se transcriba al final de
esta escritura como documento habilitante,
quien además comparece autorizada por la Junta
General Extraordinaria Universal de
Accionistas, celebrada el veintinueve de
Noviembre de mil novecientos noventa y nueve,
copia de la cual me presenta y se copiará como
habilitante a esta matriz; la compareciente es
G-2120 doc:88 c:acp

de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quien de conocerla personalmente doy fe; bien instruida sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía GRATAGE S.A. PRIMERA: COMPARECIEN-TE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura, la señora ELIZABETH KRONFLE DE BORGES, en su calidad de Gerente General de la Compañía GRATAGE S.A., quien ejerce la representación legal de la Compañía, según consta del nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado, según consta del Acta de la Junta General extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, documentos que se acompañan como habilitantes.

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Primero del Cantón Guayaquil, el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita el doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho en el Registro Mercantil se constituyó la Sociedad Anónima GRATAGE S.A. Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, el dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, se aumentó el Capital Social de la Compañía a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000,00). En Sesión de Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve se resolvió por unanimidad de votos y estando reunidos las totalidad del Capital pagado, aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000,00), mediante la emisión de DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de mil sucres (S/.1.000,00), cada una que se pagan íntegramente en numerario y Reformar el Artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social.

TERCERA : AUMENTO DE CAPITAL.- La señora ELIZABETH KRONFLE DE BORGES, en su calidad de

GERENTE GENERAL de la Compañia GRATAGE S.A.,
declara expresamente, aumentado de Capital
Social de la Compañia en DIEZ MILLONES DE
SUCRES para que éste sea de VEINTE MILLONES DE
SUCRES en lugar de DIEZ MILLONES DE SUCRES que
tenia anteriormente mediante la emisión de
DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de
MIL SUCRES cada una de ellas, que los
accionistas han suscrito y pagado en su
totalidad en numerario, tal como consta del
Acta que se adjunta. Además declara que la
nacionalidad de todos los suscriptores es
ecuatoriana. CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL.- La señora ELIZABETH KRONFLE DE
BORGES, en su calidad de Gerente General de la
compañia GRATAGE S.A, declara que se reforma
el Artículo Quinto y Sexto, al tenor de lo
resuelto por la Junta General Extraordinaria
Universal de Accionistas, celebrada el veinte
y nueve de Noviembre de mil novecientos
noventa y nueve. QUINTA: La señora ELIZABETH
KRONFLE DE BORGES, en su calidad de Gerente
General y por lo tanto Representante Legal de
GRATAGE S.A., declara bajo juramento, que el
capital de la compañía se ha integrado en
forma correcta, en los términos constantes en
el Acta de Junta General Extraordinaria
Universal de Accionistas. Agregue usted señor



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura. (firmado) firma ilegible del Doctor MARIO BORGES DE PRATI. Abogado. Registro número Tres mil seiscientos noventa y ocho. (HASTA AQUI LA MINUTA). ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA GRATASE S. A., REUNIDA EL VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. En Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a las tres de la tarde en el local de la compañía situado en Luque número Trescientos diecisiete (317), se reunieron en Junta General los siguientes accionistas: Señora Leny Muñoz de Erazo, propietaria de Cuatro mil acciones (4000); Señora Patricia Cedeño Castro, propietaria de cuatro mil acciones (4000); y señor Luis Vargas Morocho, propietario de Dos mil acciones (2000). Las acciones antes indicadas son ordinarias y nominativas de un valor de UN MIL SUCRES CADA UNA. Encontrándose reunidos los accionistas que representan todo el capital pagado de la compañía y habiendo expresado éstos su deseo de reunirse en Junta General, no ha sido necesario la convocatoria por la prensa. Hecha la lista a que alude el artículo doscientos

ochenta y uno (281) de la Ley de compañías, se declara instalada la sesión y la preside la Señora JULIETA KRONFLE DE FEBRESCORDERO y la señora ELIZABETH KRONFLE DE BORGES, actúa como secretaria. A continuación el Presidente expone que el objeto de esta reunión es el de resolver sobre: El aumento de capital de la Compañía a VEINTE MILLONES DE SUCRES, y reformar el Artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social. Al respecto la señora JULIETA KRONKLE DE FEBRESCORDERO, manifiesta que para dar cumplimiento con los montos mínimos de Capital que la Ley exige, para las sociedades anónimas, es necesario Aumentar el Capital de la misma, y propone como moción que la Junta General Universal resuelva sobre la necesidad de aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES aumento que se realizará en proporción a las acciones que cada uno de los Accionistas tienen en el Capital de la compañía. En consecuencia de adoptarse la moción propuesta relacionada con el aumento de capital de la Compañía, a la señora PATRICIA CEDENO CASTRO, le correspondería suscribir cuatro mil (4000) acciones de MIL SUCRES cada una; al señor LUIS VARGAS MOROCHO, le correspondería suscribir Dos mil acciones (2000) de MIL SUCRES cada una, y



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

a la señora LENY MUNDOZ DE ERAZO le correspon-
dería suscribir Cuatro mil (4000) acciones de
MIL SUCRES cada una; Luego de deliberar
al respecto, la Junta resuelve por unanimidad
de votos y estando reunidos la totalidad del
Capital Pagado: PRIMERO ELEVAR el Capital
Social de la compañía a la suma de VEINTE
MILLONES DE SUCRES, que estarán representados
por VEINTE MIL acciones ordinarias y
nominativas de MIL SUCRES cada una de ellas.
El señor LUIS VARGAS MORDCHO entregó en caja
un cheque por la cantidad de (S/.
2'000.000,00) Dos millones de sucres
correspondientes al valor de la suscripción de
Dos mil (2.000) acciones realizadas por el
presente aumento de capital; la señora
PATRICIA CEDENO CASTRO entregó en caja un
cheque por la cantidad de Cuatro millones DE
SUCRES (S/.4'000.000,00) correspondientes al
valor de la suscripción de cuatro mil (4.000)
acciones realizadas por el presente aumento de
capital, y la Señora LENY MUNDOZ DE ERAZO
entregó en caja un cheque por la cantidad de
cuatro millones (S/.4'000.000,00) DE SUCRES
correspondientes al valor de la suscripción de
cuatro mil acciones (4.000) realizadas por el
presente aumento de capital. SEGUNDO : En
virtud del aumento de capital y reforma del

Estatuto acordado, el ARTICULO QUINTO DIRA:

"EL CAPITAL SOCIAL de la Compañia es de veinte millones de sucres (S/.20'000.000,00), divididos en veinte mil (20.000) acciones ordinarias de un valor de MIL SUCRES cada una de ellas". Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General y, también queda reformado en virtud del Aumento de Capital el Artículo Sexto que dirá: "Las Acciones están numeradas del cero uno al veinte mil, y los títulos se emitirán conforme a la Ley de Compañias, y serán firmados por el Gerente General y Presidente." TERCERO:

Autorizar al Gerente General de la Compañia para que se otorgue la Escritura Pública y Reforma de Estatutos y realizar las diligencias necesarias para realizar dicho acto. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede veinte minutos de receso para que el Secretario redacte la presente Acta.- Transcurrido el tiempo indicado, se reinstala la sesión con los mismos concurrentes y se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, suscribiéndolo todos los concurrentes.

Firmado) Señora JULIETA KRONFLE DE FERRESCORDERO, Presidenta; Firmado) Señora ELIZABETH KRONFLE DE BORGES, Secretaria;

5



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Firmado) PATRICIA CEDENO CASTRO ; Firmado)
LENY MUÑOZ DE ERAZO; Firmado) LUIS VARGAS
MORRCHO. CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES
FIEL COPIA AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.- Guayaquil,
veintinueve de noviembre de mil novecientos
noventa y nueve (firmado) firma legible de la
señora ELIZABETH KRONFLE DE BORGES SECRETARIA.
NOMBRAMIENTO : Guayaquil, Mayo veintiocho de
mil novecientos noventa y nueve. Señora
Ec. ELIZABETH KRONFLE DE BORGES. Ciudad. De mis
consideraciones: Cúmplame informale que la
Junta General de Accionistas de la Compañia
GRATAGE S.A., en su sesión celebrada el día de
hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted
GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de
CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en
los Estatutos Sociales de la misma. En el
ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin
concurso de ningún otro funcionario, la
representación legal, judicial y extrajudicial
de la Compañia. Los Estatutos Sociales de la
Compañia constan en la Escritura Pública
otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del
Cantón Guayaquil, Abogado MARCO DIAZ CASQUETE,
el veintisiete de junio de mil novecientos
ochenta y ocho, la misma que ha sido inscrita
en el Registro Mercantil del mismo Cantón el

doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho. Esta designación se la hizo en Junta General del veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, y reemplaza al Señor LUIS VARGAS MOROCHO, cuyo nombramiento fue inscrito el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Muy atentamente. firma ilegible de Patricia Cedeño Castro PRESIDENTE DE LA JUNTA. Yo, ELIZABETH KRONFLE DE BORGES, con cédula de identidad número cero nueve cero ocho siete cero dos cero nueve guión cinco, de ciudadanía ecuatoriana, domiciliada en Luque trescientos diecisiete (317) y Chile, piso quinto de esta ciudad de Guayaquil, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía GRATAGE S.A. para el cual he sido elegida. firma legible de la señora Economista ELIZABETH KRONFLE DE BORGES GERENTE GENERAL. Guayaquil, Mayo veintiocho de mil novecientos noventa y nueve.

DOS SELLOS: REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL ; OTRO SELLO QUE DICE .- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General.-FOLIO (s) Veintinueve mil ochocientos treinta y cuatro .-REGISTRO MERCANTIL número Ocho mil ochocientos setenta.- REPERTORIO número Doce



NOTARIA
130

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

mil trescientos cuarenta y siete. Se archivan los comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.- Guayaquil, Junio ocho de mil novecientos noventa y nueve (firmado) firma ilegible del Abogado HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil. SELLO : Se tomó nota de este Nombramiento a foja Ochenta y nueve mil cero cuarenta y dos del Registro Mercantil de mil novecientos noventa y siete. Guayaquil Junio ocho de mil novecientos noventa y nueve (firmado) firma ilegible del Abogado HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil. La compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria a la interviniente, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó ratificó y forma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

Elizabeth Kronfle de Borges

R. COMPAÑIA GRATAGE S.A.

f) Sra. Economista ELIZABETH KRONFLE DE BORGES

Gerente General

E.C.# 09-0870209-5

E.V.# 0343-117

RUC.# 09-90928339001

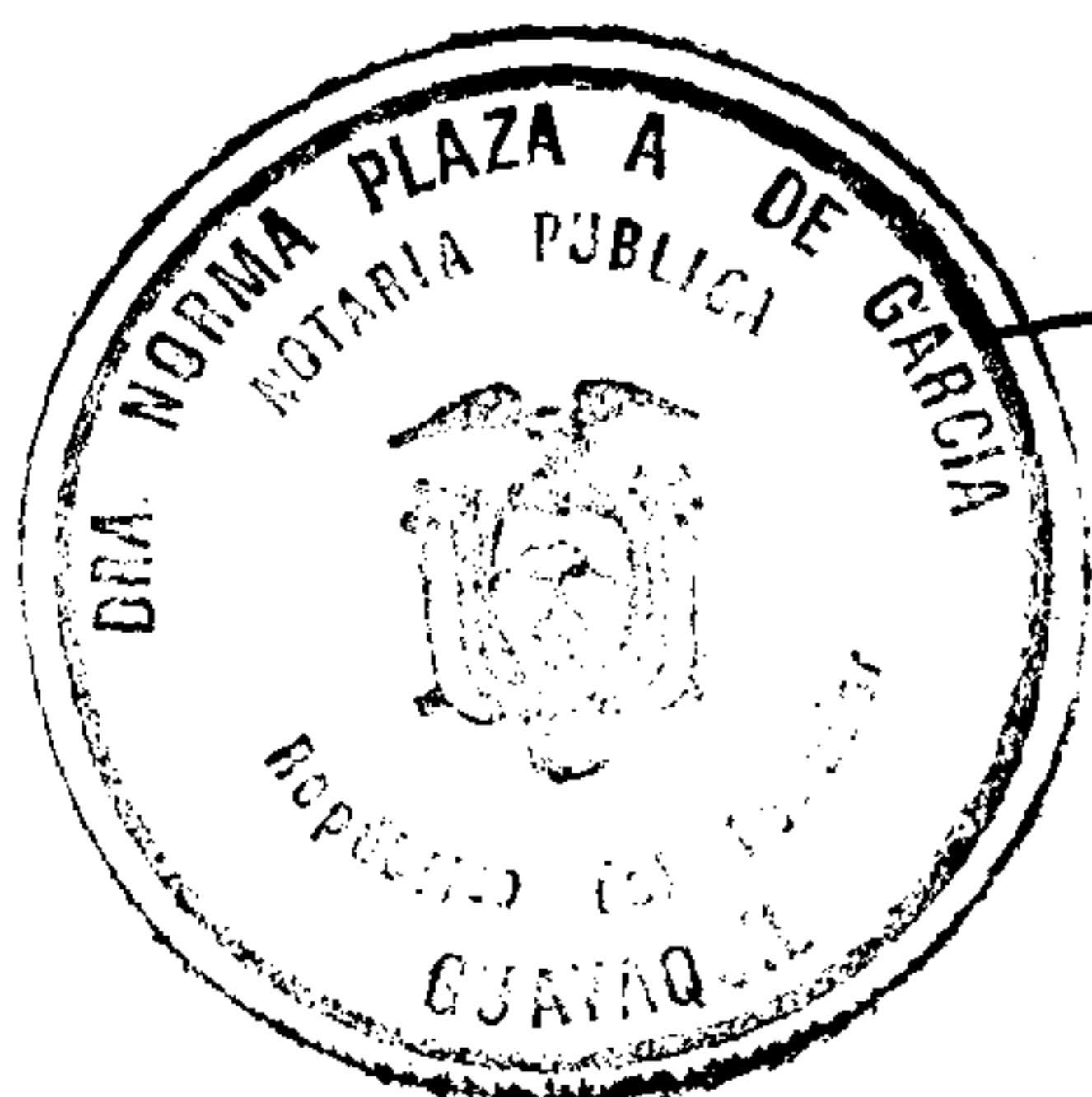
Dr. Norma Plaza de García

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los tres días de mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-

Dr. Norma Plaza de García

RAZON DOY FE: que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 99-2-1-1-0004547 de fecha 16 de Diciembre de 1.999, emitida por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GRATAGE S.A. de fecha 29 de Noviembre de 1.999, otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, Guayaquil, Diciembre 21 de 1.999.-

Dr. Norma Plaza de García



Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

En cum_

00008

plimiento de lo ordenado en la Resolución número 99-2-1-1-0004547, dictada el 16 de Diciembre de 1.999, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada GRATAGE S. A., de fojas 477 a 488, número 60 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 1.093 del Repertorio.- Guayaquil, diez y nueve de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez y nueve de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 16.510 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.988 y, 28.464 del mismo Registro de 1.993, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez y nueve de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el comprobante de pago por Impuesto del dos por mil para el Impuesto del dos por mil para el Hospital Universitario, en relación al AUMENTO DE CAPITAL de la compañía denominada GRATAGE S. A.- Guayaquil, diez y nueve de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.

Valor pagado por este trabajo
\$1681.440, =

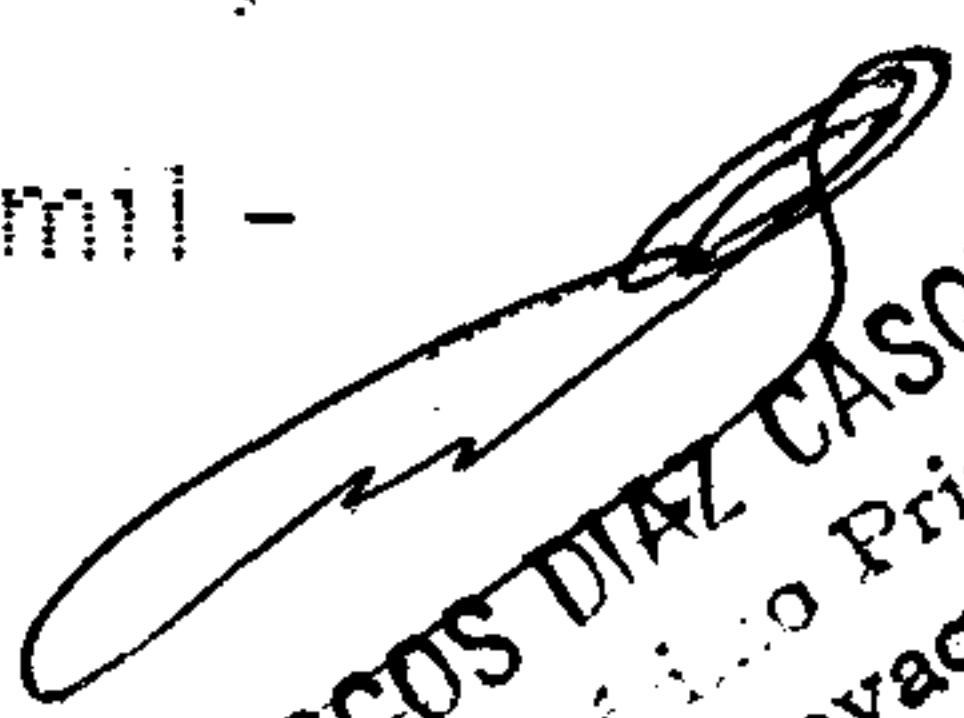
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

0 09

1 DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de
2 la Resolución No. 99-2-1-1-0004547, dictada por el Intendente
3 Juridico de la Oficina de Guayaquil, el 16 de Diciembre 1999, se
4 tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que
5 contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la matriz de
6 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GRATAGE S.A. otorgada
7 ante mí, 27 de Junio de 1988.- Guayaquil, treinta y uno de Enero del
8 dos mil -


Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

